

el termino de veinte dias guardand orden
ra y caso sy Penas. Lo decretaron y fir-
maron los Pres que componen el Ayuntamiento
R. de esta villa de Sumilla a veinte
yocho de Enero año mil ochocientos treinta
y quatro; dyse =

C. P.

~~Don~~ / ~~Don~~ ~~Tomás~~ ~~Lorenzo~~ ~~Munoz~~
~~Quadrado~~ ~~Martinez~~ ~~Nicolas~~
perez ~~Pedro~~ ~~Peral~~
Duo. ~~Don~~

N. En Sumilla dia de h. sta; D. me saber
el Decreto anterior a D. Miguel M. de
nora, en el nombre que interviene y fu
en la Persona dyse = Bern. ~~Don~~

Nora; D. hebrado el oportuno documento
acredita la concesion de esta licencia;
dyse = Bern. ~~Don~~

Otra del titulo de M. de N. L. de N. El D. no Ermo dyse: me el
presentado por D. Roque Monares / titulo presentado de Ma

